

Análisis de los Diálogos Regionales Vinculantes



Zona Insular

Análisis de Diálogo Regional Vinculante Zona Insular

© Departamento Nacional de Planeación y Universidad Externado de Colombia



Presidente de la República
Gustavo Petro Urrego

Vicepresidenta de la República
Francia Márquez Mina

Departamento Nacional de Planeación
Jorge Iván González
Director general

Universidad Externado de Colombia
Hernando Parra Nieto
Rector

Subdirección General de
Descentralización y Desarrollo Territorial
Hugo Fernando Guerra
Subdirector general

Secretaría General
José Fernando Rubio
Secretario general

Dirección de Ordenamiento y Desarrollo
Territorial
Antonio José Avendaño Arosemena
Director

Facultad de Ciencias Sociales y
Humanas
Jorge Martínez Cotrina
Decano

Subdirección de Planeación Territorial
Erika Londoño Ortega
Subdirectora

Centro de Investigaciones sobre
Dinámica Social (CIDS)
Marta Saade

Bogotá, noviembre de 2023

Diseño metodológico

Departamento Nacional de Planeación
Subdirección de Planeación Territorial
Norma Yalile González Rodríguez

Universidad Externado de Colombia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Juan Andrés Castro Tobón

Equipo de trabajo investigadores

Departamento Nacional de Planeación

Universidad Externado de Colombia

Norma Yalile González Rodríguez
Subdirección de Planeación Territorial
Contratista

Docentes investigadores

Juan Andrés Castro Tobón
Docente investigador

Geldine Yiceth Torrado
Subdirección de Planeación Territorial
Contratista

Manuel Cancelado
Docente investigador

Angie Molina
Docente investigador

Investigadores

Ana María Cortázar
Íngrid Yurima Morales
Diego Armando Plazas Burgos
Fabio Camargo
Sully Carolina Alvear López
Leidy Laura Castro Castro
Pablo Fabián García Martínez
Camilo Andrés Sandoval Rodríguez
Ximena del Pilar Romero Sanabria
Arlen Yangana Palechor

Asistente de investigación

Gloria Andrea Quiroga Chacón
Salomé Torres Castro

Bogotá, noviembre de 2023

Resumen

El documento presenta una lectura detallada de las propuestas realizadas por las comunidades que participaron en el Diálogo Regional Vinculante (DRV) de la Zona Insular, proceso que fue parte integral de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida* y cuya información permite realizar nuevos análisis y brindar insumos a los mandatarios locales en la consolidación de políticas públicas y en la priorización de proyectos nacionales, regionales, sectoriales y territoriales.

Las propuestas analizadas se agruparon en 18 categorías de intervención territorial y articuladas con base en las cinco transformaciones que componen el Plan Nacional de Desarrollo (PND). En ese orden de ideas, el documento se presenta en cinco capítulos y se puede entender metodológicamente en tres segmentos: el primero (capítulo 1), sintetiza los aspectos priorizados por la comunidad, presenta una jerarquización de los contenidos en las categorías de intervención territorial y el desarrollo de las principales apuestas; el segundo (capítulos 2 y 3), desarrolla la articulación de las propuestas en las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo y en los sectores de inversión del Gobierno nacional.

El tercer segmento (capítulos 4 y 5) desarrolla un énfasis de lectura especial, en primer lugar, la visión de las comunidades participantes respecto a la Paz Total y; en segundo lugar, la visión de las campesinas y los campesinos en el marco de los Diálogos Regionales Vinculantes. Por último, el documento cierra con las conclusiones del ejercicio analítico.

Palabras clave

Diálogo Regional Vinculante, planeación, territorio, desarrollo, participación, región, Zona Insular.

Siglas

ADR : Agencia de Desarrollo Rural

AGROSAVIA: Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria

ANT : Agencia Nacional de Tierras

CIDS : Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social

CNRC : Congreso Nacional de la República de Colombia

COGFM: Comando General de las Fuerzas Militares

CORALINA: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

DNP : Departamento Nacional de Planeación

DODT : Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

DRV : Diálogo Regional Vinculante

INFOTEP: Instituto Nacional de Formación Técnica profesional

LGBTIQ+: Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual y Queer. El signo más (+) representa a las personas con una orientación sexual, una identidad de género, una expresión de género y características sexuales diversas que se identifican a sí mismas utilizando otros términos.

OCCRE: Oficina de Control, Circulación y Residencia

PAE : Programa de Alimentación Escolar

PDET : Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

PND : Plan Nacional de Desarrollo

SAE : Sociedad de Activos Especiales

SENA : Servicio Nacional de Aprendizaje

UBPD : Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas

UCD : Unidad de Científicos de Datos

UEC : Universidad Externado de Colombia

UPRA : Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Contenido

Resumen.....	5
Palabras clave	5
Siglas.....	6
Lista de figuras	10
Presentación.....	11
Contexto territorial	13
Introducción al Análisis del Diálogo Regional Vinculante Zona Insular	14
1. Esto es lo que priorizan las comunidades	16
1.1 Cierre de brechas sociales y económicas	18
1.2 Determinantes ambientales.....	22
1.3 Ordenamiento territorial	25
1.4 Sectores productivos.....	27
2. Estas son las propuestas por transformación	30
2.1 Seguridad Humana y Justicia Social.....	31
2.2 Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática .	32
2.3 Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental	33
2.4 Derecho Humano a la Alimentación	34
2.5 Convergencia Regional	34
3. Estas son las iniciativas que proponen las comunidades	36
3.1 Capacidad institucional.....	36
3.2 Aspectos normativos.....	39
3.3 Categorías emergentes	41
3.4 Iniciativas por sectores de inversión	41
3.4.1 Agricultura y desarrollo rural	41
3.4.2 Ambiente y desarrollo sostenible.....	42
3.4.3 Ciencia, tecnología e innovación.....	43
3.4.4 Comercio, industria y turismo	43
3.4.5 Cultura	43
3.4.6 Deporte y recreación.....	43
3.4.7 Educación	44
3.4.8 Gobierno territorial	44
3.4.9 Inclusión social y reconciliación.....	44

3.4.10	Justicia y del Derecho.....	44
3.4.11	Salud y protección social	45
3.4.12	Transporte	45
3.4.13	Vivienda, ciudad y territorio	46
4.	Lo que proponen para la Paz Total.....	47
5.	Visión de las campesinas y los campesinos	49
6.	Conclusiones.....	52
	Referencias.....	54

Lista de figuras

Mapa 1. Contexto territorial de la Subregión Zona Insular.....	13
Figura 1. Nube de palabras sobre lo que priorizan las comunidades.....	16
Figura 2. Ejes priorizados por las comunidades de la Subregión Zona Insular	17
Figura 3. Territorios asociados y grupos poblacionales priorizados.....	18
Figura 4. Porcentaje de propuestas, por eje de transformación del PND 2022-2026.....	30
Figura 5. Priorización en la transformación Seguridad Humana y Justicia Social, por sector de inversión	31
Figura 6. Priorización en la Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, por sector de inversión	32
Figura 7. Priorización en la transformación Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental, por sector de inversión....	33
Figura 8. Priorización en la transformación Derecho Humano a la Alimentación, por sector de inversión	34
Figura 9. Priorización en la transformación Convergencia Regional, por sector de inversión	35
Figura 10. Nube de palabras sobre lo que las comunidades proponen para la paz.....	47
Figura 11. Nube de palabras sobre la visión de las campesinas y los campesinos.....	49

Presentación

El presente documento hace parte del proceso de investigación “Análisis de los Diálogos Regionales Vinculantes, en perspectiva de las agendas locales de desarrollo”, elaborado de manera conjunta entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Universidad Externado de Colombia (UEC), que se trazó como propósito el procesamiento, comprensión y análisis de las propuestas generadas por los y las ciudadanos/as que participaron de los espacios de construcción colectiva del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*.

Este Plan Nacional de Desarrollo puede considerarse como un hito en los procesos de construcción participativa de políticas, pues convocó la voz de más de 250.000 ciudadanos/as quienes, en un ejercicio democrático, contribuyeron con alternativas de propuestas para el desarrollo del país construido desde las regiones.

En el país se desarrollaron cerca de 51 Diálogos Regionales Vinculantes entendidos como escenarios donde todos los y las colombianos/as sin distinción de edad, sexo, género, raza y clase social participaron de forma activa con el objetivo de construir las bases del Plan Nacional de Desarrollo. Para tal efecto, el país se dividió en 51 regiones, que rompió con la lógica tradicional de procesos de consulta por departamento, pues el país construyó este número de subregiones en función de tres aspectos fundamentales: la importancia del agua, el conflicto armado y el fin de la desigualdad regional (DNP, 2023a).

El informe que aquí se presenta, busca organizar la información generada por las y los ciudadanas/os que participaron del Diálogo Regional Vinculante Zona Insular, de tal manera que sirva de insumo para la construcción de los planes de desarrollo municipales y departamentales. Al respecto, es importante aclarar que los resultados presentados en esta investigación, que cuenta con cinco capítulos, corresponden a dos tipos de metodologías. El primero, tercero, cuarto y quinto capítulo corresponden a un análisis cualitativo en el cual se priorizó y desagregó cada una las propuestas de la comunidad de esta subregión.

En lo respectivo al segundo capítulo, la metodología de análisis corresponde a un análisis cuantitativo, que a partir de algoritmos aplicados arrojan el número de propuestas por transformación del PND¹.

Por lo tanto, en el primer capítulo se presentan los elementos que han priorizado las comunidades de acuerdo con las categorías de análisis², propias de la metodología de investigación, construidas en función de “ideas fuerza” de las Bases del Plan y el PND. El resultado de esta categorización lo define la lectura de las 183 propuestas y su recurrencia en cada DRV para el análisis cualitativo correspondiente, que determinó, por frecuencia, los cuatro aspectos en los que los participantes enfocan el desarrollo de su territorio.

En el segundo capítulo se organizó la información correspondiente al análisis cuantitativo que realizó la Unidad de Científicos de Datos del DNP a las 183 propuestas. Cuyo resultado es un visor que presenta los sectores involucrados por cada una de las cinco transformaciones del PND.

Por su parte, el tercer capítulo otorga un listado priorizado, por sector de inversión, de iniciativas propuestas desde las comunidades para la planeación territorial, a partir del mismo número de registros analizados en el primer capítulo.

Finalmente, los dos últimos capítulos, desde un análisis cualitativo, presentan, por un lado, la visión de las comunidades participantes respecto a la Paz Total y su perspectiva para la construcción de paz, como estrategia de gobierno. Por otro, se desarrollan aspectos que aportan a la construcción de la visión de campesinas y campesinos, basados en el reconocimiento como sujetos de derechos y de especial protección, dado en el Acto Legislativo del 24 de julio de 2023.

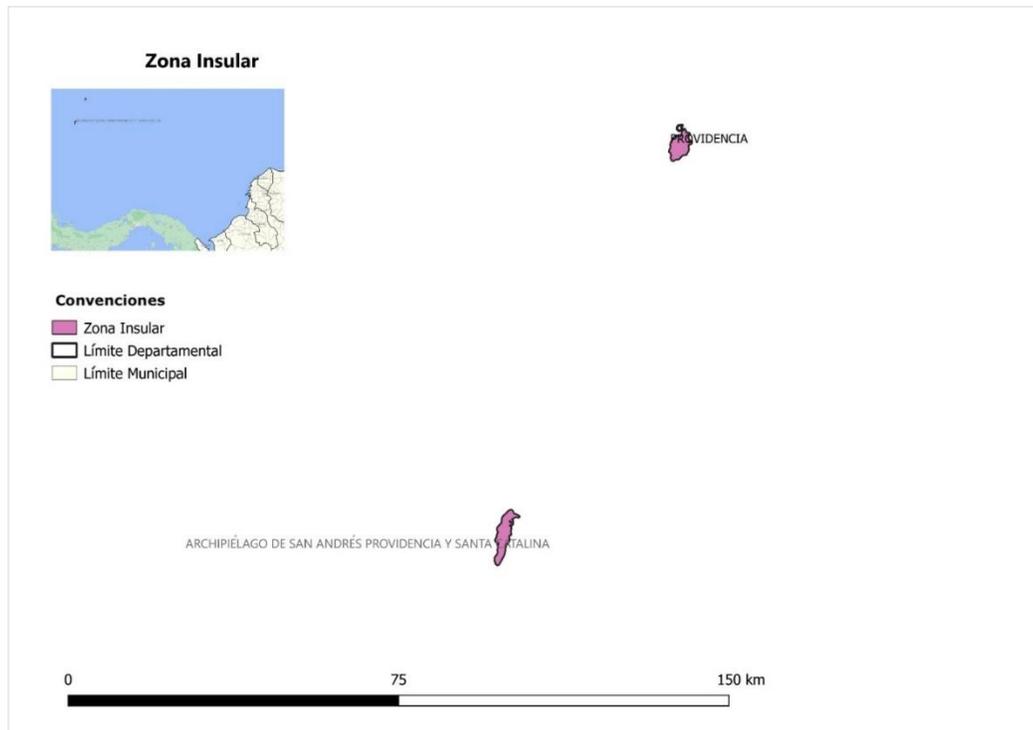
¹ Las cinco transformaciones que componen el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, *Colombia, Potencia Mundial de la Vida* son: (1) Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental. (2) Seguridad Humana y Justicia Social. (3) Derecho Humano a la Alimentación. (4) Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática. (5) Convergencia Regional.

² El análisis cualitativo de esta investigación se basó en 18 categorías de las cuales, 14 son principales, 3 transversales y 1 emergente. Las principales corresponden a: 1) Acción climática; 2) Cierre de brechas sociales y económicas; 3) DD.HH., paz, defensa y seguridad; 4) Derecho a la alimentación; 5) Determinantes ambientales; 6) Formalización de tierras; 7) Ordenamiento territorial; 8) Participación ciudadana; 9) Sectores productivos; 10) Patrimonio cultural; 11) Protección animal; 12) Paz Total; 13) Campesinos como sujetos de derechos y de especial protección; y, por último, 14) Vías y transporte. Las 3 categorías de análisis transversal corresponden a: 1) Actores poblacionales; 2) Planeación (proyectos territoriales); y, 3) Capacidad institucional.

Contexto territorial

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) definió una zonificación para desarrollar los DRV, en este caso, la Zona Insular se encuentra ubicada en el mar Caribe al noroccidente de la costa caribe colombiana, teniendo fronteras marítimas con Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Jamaica, Haití y República Dominicana, como se indica en el mapa 1.

Mapa 1. Contexto territorial de la Subregión Zona Insular



Fuente: Elaboración propia, a partir de DNP (2022b).

De esta región priorizada para los DRV, hace parte el conjunto de islas compuesto por el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como varios cayos e islotes que componen el departamento.

En el momento de hacer el análisis cualitativo del Diálogo Regional Vinculante, no se identificaron otros territorios asociados, las propuestas de los participantes fueron establecidas para la generalidad de lo que es el Archipiélago como departamento y algunas específicamente dirigidas para cada una de las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Introducción al Análisis del Diálogo Regional Vinculante Zona Insular

El *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida*, está inspirado en 89.788 propuestas, resultado de la movilización de cerca de 250.000 personas que participaron en 51 Diálogos Regionales Vinculantes. En estos momentos de transición de gobiernos territoriales, es importante para la Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial, retribuir estas intervenciones en herramientas que orienten la promoción de un desarrollo económico, social y ambiental, y faciliten la toma de decisiones que respondan a las prioridades territoriales.

Sentar estas bases, implicó no solo el esfuerzo de la población para movilizarse a los diferentes puntos de encuentro y poder expresar sus opiniones acerca de los proyectos estratégicos, sino que fue "la ciudadanía la que le [dio] jerarquía a los focos de cada transformación³" del PND, permitiéndole al Departamento Nacional de Planeación cumplir con dos objetivos fundamentales: el primero, identificar necesidades de cambio y priorizar acciones desde las realidades de los ciudadanos y; el segundo, fue una oportunidad para validar los desarrollos de las bases conceptuales del Plan (DNP, 2023a).

El PND es, por lo tanto, resultado de una construcción participativa que recoge las voces territoriales desde su propia escala, ámbito y costumbres. Estos diálogos inscritos bajo la normativa vigente ofrecieron la oportunidad, a la comunidad de la Zona Insular, de interactuar directamente con los servidores públicos del orden nacional y a estos les permitió reconocer las dinámicas territoriales y la importancia de una conversación a partir de experiencias y conocimientos.

Por ello, dentro de la estrategia *Juntos por el Territorio*, la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DODT), en un proceso de colaboración técnica entre el DNP y la Universidad Externado de Colombia, diseñó una metodología para el análisis cualitativo de estos DRV, de tal manera que el diálogo social se convierta en un insumo para que los nuevos gobiernos locales concreten la planeación territorial desde la etapa de caracterización y diagnóstico de sus nuevos Planes de Desarrollo Territorial.

³ Jorge Iván González Borrero, director general del Departamento Nacional de Planeación, en *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia, Potencia Mundial de la Vida* (DNP, 2023b).

Técnica y metodológicamente se considera que el ejercicio aquí desarrollado es una forma de retribución al esfuerzo llevado a cabo por los territorios; las regiones que se han organizado y los ciudadanos que han acudido de forma desinteresada a la construcción de un plan que fortalece los procesos democráticos y que se caracteriza por una priorización de “abajo hacia arriba”; es decir, un proceso que se construyó desde las bases de la sociedad y que ahora retorna la información como insumo para la construcción de planes locales de desarrollo, en otras palabras, se invierte el sentido de la relación y desde el nivel central le devuelve organizada y jerarquizada la información a los territorios.

En un primer momento se identifica, a través de un análisis cualitativo, la perspectiva que tienen las comunidades de su territorio, a partir de la lectura de las 183 propuestas recibidas en el DRV, allí se analizan 18 categorías de intervención territorial, de acuerdo con la metodología.

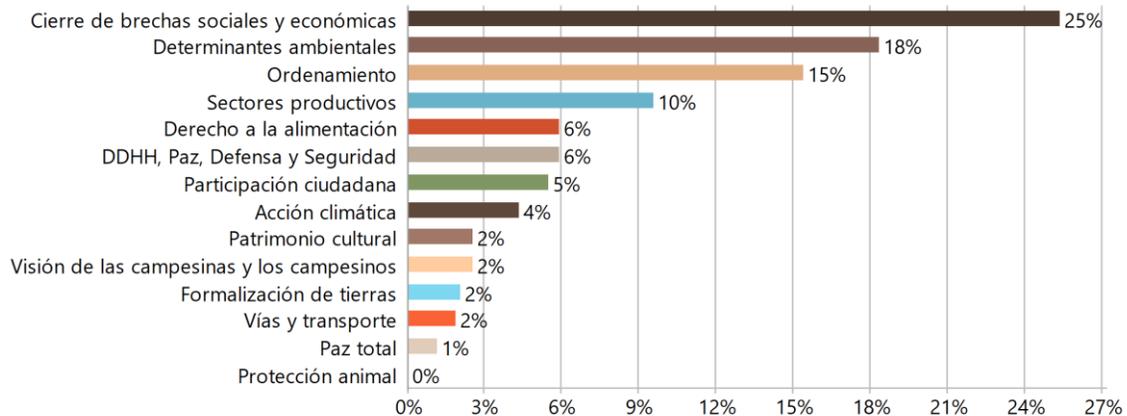
En un segundo apartado, se identifican con base en criterios cuantitativos los resultados de las 183 propuestas por cada uno de los ejes de transformación y su relación con los principales sectores de inversión. Se hace mediante una herramienta diseñada por la Unidad de Científicos de Datos (UCD) del DNP.

Como complemento al análisis cualitativo, resultado de la lectura de las propuestas de la comunidad de la Zona Insular se relacionan de manera puntual las iniciativas identificadas como respuesta a sus necesidades en esta zona del país.

Finalmente, se desarrolla un énfasis de lectura especial, en primer lugar, la visión de las comunidades participantes respecto a la Paz Total y; en segundo lugar, la visión de las campesinas y los campesinos. El documento cierra con las conclusiones del ejercicio analítico.

importancia es: (1) cierre de brechas sociales y económicas; (2) determinantes ambientales; (3) ordenamiento y (4) sectores productivos; como lo indica el gráfico de barras en la figura 2.

Figura 2. Ejes priorizados por las comunidades de la Subregión Zona Insular



Fuente: elaboración propia, a partir de propuestas del DRV Zona Insular (DNP, 2022a).

Estos ejes se concentran geográficamente en las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sin que ello signifique el desconocimiento de otros territorios que componen el Archipiélago, como los islotes y cayos, y giran en torno a la población⁴ raizal (34 %), personas con capacidades diversas (14 %), mujeres (14 %), entre otras (figura 3). Las propuestas de la comunidad se presentan en el tercer capítulo de este documento. En ese sentido, lo que expresa la figura 3 es, en primer lugar, una noción de región; y, en segundo lugar, una noción de integración regional y nacional desde la perspectiva de sus municipios y su diversidad poblacional en los territorios asociados.

4 En enfoque poblacional identificado por los habitantes de la Subregión Zona Insular para la implementación de políticas sociales o económicas está dirigido a los siguientes grupos: Raizales (33,58%), personas con capacidades diversas (14,18 %), mujeres (14,18 %), LGBTIQ+ (11,94 %), niños, niñas y adolescentes (8,21 %), población migrante (7,46 %), jóvenes (6,72 %), víctimas (2,99 %) y adultos mayores (0,75 %).

Figura 3. Territorios asociados y grupos poblacionales priorizados



Fuente: Elaboración propia, a partir de propuestas del DRV Zona Insular (DNP, 2022a).

1.1 Cierre de brechas sociales y económicas

Las comunidades participantes del Diálogo Regional Vinculante de la Región Zona Insular dieron prioridad al cierre de brechas sociales y económicas en relación con el acceso a educación (38 %), salud (16 %), vivienda (8 %), acueducto y alcantarillado (8 %), otros servicios públicos (8 %), empleo (6 %) y conectividad entendida como redes de acceso a internet (2 %). A su vez, para este DRV fue necesario generar una nueva categoría nombrada “Enfoque diferencial”, en tanto se presentaron varias propuestas que representan un 13 %, relacionadas con el cierre de brechas sociales y económicas a través del reconocimiento de las características particulares de su población raizal, mujeres y personas con capacidades diversas o en situación de discapacidad.

En materia educativa, las propuestas se relacionan principalmente con la satisfacción de necesidades de poblaciones específicas como lo son las personas con capacidades diversas, niños, niñas, jóvenes y personas LGTBIQ+; para las primeras se centran en la implementación de modelos educativos inclusivos que permitan el acceso y permanencia de esta población a través de la contratación y capacitación de personal idóneo para su atención y desarrollo, y educación ciudadana a la población con el fin de asegurar a futuro la inclusión de las personas en situación de discapacidad.

Garantizar el acceso, permanencia y promoción a la educación inclusiva de calidad para las personas con discapacidad eliminando las barreras de acceso en el sistema educativo regular por medio de la visibilización o gestión recursos para la contratación de profesionales idóneos en los diversos tipos de discapacidad que garanticen la capacitación y asesoría permanente a los docentes de planta en las instituciones educativas; sensibilización a los estudiantes de las IE

sobre discapacidad y su abordaje para la inclusión social de las personas con discapacidad (*Diálogo Regional Vinculante Región Zona Insular, propuesta 86*).

Las propuestas educativas para la población infantil y juvenil se enfocan en el respaldo a los talentos deportivos, artísticos y culturales de este grupo poblacional, acceso físico a alimentos a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE), y educación sexual y reproductiva que redunde en la disminución de embarazos en adolescentes. Para el caso de la población LGBTIQ+, proponen acciones que fortalezcan la permanencia educativa en los niveles técnico, tecnológico y universitario, con especial énfasis en las personas transgénero.

Así mismo, resaltan las propuestas relacionadas con el deporte para las poblaciones infantiles, juveniles y de personas en situación de discapacidad, por lo que proponen la adecuación y construcción de espacios lúdico-recreativos en parques y playas, la creación de ligas y torneos, y la contratación de técnicos para la formación deportiva de estas poblaciones.

Elaboración de proyectos para la formación de deportistas con un reconocimiento económico. Fortalecimiento de infraestructura para el disfrute del deporte, reconociendo el enfoque de discapacidad y étnico, desarrollando acciones de mantenimiento y sostenibilidad de los espacios. Crear una política diferencial para San Andrés donde se involucren las diversas disciplinas del deporte con una línea dirigida a la sostenibilidad y recuperación de espacios abandonados en la isla. Acompañamiento psicosocial y deportivo con un reconocimiento económico a los técnicos que promueven el deporte. Reconocimiento de experiencias exitosas de deportistas de la isla, motivando a los jóvenes a practicar las diversas disciplinas del deporte. Creación de ligas organizadas y comprometidas. (*Diálogo Regional Vinculante Región Zona Insular, propuesta 80*).

Estas propuestas hacen evidente la concepción de la educación y sus elementos asociados como un factor fundamental para el cierre de brechas sociales y económicas en el Archipiélago, abogando, a su vez, por estipular la enseñanza del inglés y el creole en las instituciones, el inglés como idioma oficial del Archipiélago y el creole como lengua materna.

En materia de salud, las propuestas se relacionan con la construcción de nueva infraestructura hospitalaria o el fortalecimiento de la ya existente, a través de su equipamiento, contratación de especialistas, e implementación de un sistema de salud con enfoque diferencial para la población raizal.

Fortalecer realmente el hospital departamental en San Andrés con personal, equipos e infraestructura vital y de alto nivel que garantice un servicio de salud adecuado para una isla que está a más de 700 km del continente. Establecer el hospital en Providencia de buen nivel. (*Diálogo Regional Vinculante Región Zona Insular, propuesta 109*). De igual manera, se presentan otras propuestas concretas de enfoque diferencial para asegurar el derecho a la salud de las personas en situación de discapacidad, como es el caso de capacitaciones a las familias en términos de acceso a servicios, prioridad en la adjudicación de citas médicas, terapias y atención de urgencias, atención médica en casa, agilización de las certificaciones de discapacidad, creación de un centro de atención especializado en salud mental y habilitación del hospital, mayor oferta de profesionales o especialistas para el diagnóstico, atención y seguimiento a pacientes, posibilidad de que los cuidadores escojan los lugares o ciudades a ser remitidos los pacientes, campañas para la prevención de accidentes de tránsito y promoción de hábitos saludables de esta población.

Para el caso del acceso a vivienda, la mayoría de las propuestas expresan la preocupación sobre la ausencia estatal en materia de recuperación luego de los huracanes Iota y Julio de 2020 y 2022, respectivamente, y la falta de infraestructura que cumpla con la normativa en materia de prevención de riesgo ante desastres y que, a su vez, propenda por el respeto por la cultura constructiva o arquitectónica de la población raizal.

Crear un plan de reconstrucción y/o rehabilitación de las viviendas del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina afectadas por los desastres naturales de los años 2020 y 2022 que respete los métodos constructivos tradicionales y el derecho a una vivienda digna como describe el artículo 51 de la constitución y que garantice la protección de los habitantes del departamento frente a riesgos climáticos futuros (*Diálogo Regional Vinculante Región Zona Insular, propuesta 56*).

De igual manera, y en consonancia con las propuestas de recuperación de la infraestructura afectada por los desastres, se resalta la preocupación de los habitantes porque se aplique en materia constructiva lo estipulado en el artículo 51 de la Ley 915 del 2004, el cual establece que para el desarrollo económico y social del Departamento:

El Gobierno promoverá y apoyará el sistema de hospedaje en las casas nativas o posadas nativas y lo tendrá como parte de su programa de vivienda de interés social, por lo cual, entre otros, el Ministerio de

Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Banco Agrario dentro de sus facultades y competencias, en sus programas de subsidios, podrán otorgar subsidios para acondicionar, reparar, reformar o construir vivienda para dedicar parte de ella al hospedaje turístico (*Ley 915 de 2004*)⁵.

En materia de servicios públicos, los participantes abogan por garantizar el acceso al agua desde un enfoque de derechos de la población raizal, lo que requiere infraestructura para su extracción, desalinización y distribución; mientras que proponen la ejecución de energías limpias y energías renovables para el acceso a energía domiciliaria, así como el uso de sistemas tradicionales que no perjudiquen el ecosistema estratégico de la Reserva de Biósfera Seaflower.

Implementación del uso de energías renovables para la prestación de servicios públicos (potabilización de agua desalinizada, energía institucional y en la vivienda). (*Diálogo Regional Vinculante Región Zona Insular, propuesta 147*).

San Andrés agua subterránea. Se está perdiendo el uso tradicional de cisternas. Se pide recuperar el uso del agua lluvia para autoabastecimiento. Agua para la agricultura. En Providencia hay formas de captura de aguas lluvias mediante arcos romanos y se beneficie el agricultor, fauna y flora. Providencia agua superficial y almacenamiento a cielo abierto (*Diálogo Regional Vinculante Región Zona Insular, propuesta 140*).

Las propuestas en materia de empleo tienen como común denominador la inclusión de poblaciones excluidas, como es el caso de las personas en situación de discapacidad y las personas de la comunidad LGBTIQ+.

Diseño e implementación de un programa de inclusión sociolaboral de las personas LGBTIQ+, contribuyendo al empoderamiento, la autonomía económica y la generación de ingresos dignos (*Diálogo Regional Vinculante Región Zona Insular, propuesta 31*).

⁵ "Por la cual se dicta el Estatuto Fronterizo para el Desarrollo Económico y Social del departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", 21 de octubre de 2004, Diario Oficial 45.714.

1.2 Determinantes ambientales

Los factores ambientales como segundo eje priorizado por las comunidades en los DRV de la Región Zona Insular tienen como principal componente los ecosistemas estratégicos (69 %), seguido de la prevención de amenazas y riesgos de desastres (23 %); y, en menor medida, las propuestas asociadas al recurso hídrico (4 %) y a la educación ambiental (4 %).

En materia de ecosistemas estratégicos, las propuestas están relacionadas con la Reserva de Biósfera Seaflower, encontrando que para su protección las comunidades plantean acciones encaminadas a estudiar la capacidad de carga ecológica de este ecosistema y así establecer controles poblacionales, como es el caso de censos y empadronamientos que permitan identificar a los habitantes que residen en condición legal, cumpliendo así las funciones de la Oficina de Control, Circulación y Residencia (OCCRE) como organismo encargado de garantizar una densidad poblacional acorde con las limitaciones del Archipiélago en materia de disponibilidad de recursos naturales, por lo que, a continuación se listan las propuestas en relación con esta materia:

- Reubicar en sus lugares de origen a residentes no nacidos en el departamento que cometieron delitos.
- Exceptuar al departamento de estrategias de inclusión social que involucren la recepción de población.
- Establecer controles para la identificación de población que reside de manera ilegal.
- Ejecutar censos poblacionales y controles a través del empadronamiento de residentes nativos y no nativos.
- Articular el control poblacional al ordenamiento territorial.
- Controlar la expansión y aumento de proyectos urbanísticos.
- Establecer controles al sector turístico acordes con la capacidad de carga del ecosistema.
- Implementar la pérdida de calidad de residente a quienes incumplan lo estipulado en el Decreto 2762 del 13 de diciembre de 1991 y, en consecuencia, ordenar su retiro del Archipiélago.
- Dar cumplimiento a la normativa relacionada con el control poblacional, como es el caso del artículo 310 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto 2762 del 13 de diciembre de 1991, o en dado caso, actualizar

este último a las necesidades actuales en materia institucional para dar cumplimiento al control poblacional.

- Modernizar y tecnificar la OCCRE.
- Ejercer acciones de control político y veedurías ciudadanas a la Oficina de OCCRE.

Se presentan, a su vez, propuestas enfocadas en la protección y preservación del ecosistema que involucran otras instituciones, como es el caso de la Policía, Armada y Fuerza Aérea Nacional para el control de la pesca ilegal y de las cuotas y cantidades de pesca de especies protegidas, así como para ejercer la seguridad y soberanía en el espacio aéreo y marítimo del Archipiélago.

De igual manera, se identificaron propuestas específicas como la creación de instituciones para el estudio de la Reserva de Biósfera Seaflower, su monitoreo y conservación.

Creación del Seaflower Research Institute, un centro de ciencias del mar para generar soluciones a problemáticas y retos reales del Archipiélago y la región del Gran Caribe, con presupuesto continuo para garantizar su funcionamiento, de manera que San Andrés pueda ser un centro importante para la investigación y tecnología en la región del Gran Caribe Insular, Golfo de México y Atlántico (*Diálogo Regional Vinculante Región Zona Insular, propuesta 141*).

Es importante resaltar que las acciones propuestas para la conservación del ecosistema tienen como común denominador la protección, reconocimiento y exaltación de la comunidad étnica raizal como pobladores ancestrales del territorio y a su vez garantes de su defensa, como es el caso del cuidado del recurso hídrico.

Desarrollo de una Política Pública de Turismo alternativo, consciente, responsable e incluyente con el Pueblo Indígena Raizal y la Reserva de Biósfera Seaflower (*Diálogo Regional Vinculante Región Zona Insular, propuesta 56*).

El agua como recurso, los grupos étnicos tienen derecho a administrar el recurso agua, cuidar, gestionar etc. Se debe tener participación permanente del pueblo raizal. El Gobierno Nacional debe consultar con el grupo étnico raizal (*Diálogo Regional Vinculante Región Zona Insular, propuesta 140*).

En materia de prevención de amenazas y riesgos de desastres, la mayor parte de las propuestas se relacionan con las acciones de adaptación frente al cambio climático y amenazas de origen natural que involucran la intervención sobre infraestructura construida, como es el caso de las viviendas del Archipiélago, cuyas iniciativas propenden por la reconstrucción de las afectadas por los huracanes Iota y Julia de los años 2020 y 2022, respectivamente, en consonancia con la cultura arquitectónica de la población raizal, como se expuso en el numeral 1.1. “Cierre de brechas sociales y económicas”, y con las acciones de reasentamiento de poblaciones ubicadas en zonas de alto riesgo; así como acciones de adaptación frente a desastres que incluyan la construcción de nueva infraestructura acorde con los desafíos futuros en materia de efectos de la variabilidad climática y reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones.

Construcción de refugios de acuerdo con el diseño y las normas internacionales, que considere la población raizal, residente y flotante. Formular e implementar códigos de construcción para la construcción de infraestructura en la Zona Insular. Continuar asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres y cambio climático con énfasis en las condiciones del riesgo del Caribe insular colombiano (*Diálogo Regional Vinculante Región Zona Insular, propuesta 135*).

Como estrategias para la reducción del riesgo ante desastres, se presentan propuestas encaminadas a la intervención de los ecosistemas marinos a fin de potenciar sus características de control ante amenazas de índole natural.

Control de la erosión y gestión del riesgo frente a huracanes basado en ecosistemas de arrecifes coralinos y fortalecimiento de la barrera de coral.

Resumen: (...) Se tienen estudios avanzados del estado de esta barrera en San Andrés que nos permiten generar soluciones para recuperar el estado de estas barreras de coral mediante restauración coralina y arrecifes híbridos con diseños que incluyen la dinámica del oleaje y la biología de los corales, para implementar diseños de soluciones basadas en la naturaleza de alta eficiencia para proteger las costas, viviendas y la vida humana del fuerte oleaje durante huracanes, tormentas u otros eventos. (...)(*Diálogo Regional Vinculante Región Zona Insular, propuesta 135*).

En materia de conocimiento del riesgo ante desastres, las propuestas se relacionan con acciones investigativas a cargo de instituciones del departamento, como es el caso de la Universidad Nacional sede Caribe, la

Universidad Cristiana y el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena); así como se plantea la creación de nuevas instituciones encargadas de monitorear el comportamiento climático de la región Caribe en asociatividad con otros países insulares.

Creación de un centro regional de gestión del riesgo climático del Caribe con sede en el Archipiélago en el cual se desarrollen investigaciones y se generen pronósticos del Clima y se realice el monitoreo de Huracanes del Caribe a partir de alianzas y redes de aprendizaje con los países de la región Caribe. Recurrir a alianzas con la NOAA para el desarrollo del sistema, desarrollo del sistema de información en gestión del riesgo climático insular integrado al observatorio Seaflower (*Diálogo Regional Vinculante Región Zona Insular, propuesta 135*).

Para la preparación y respuesta ante desastres, se propone la creación de un Fondo de Adaptación ante efectos del cambio climático en la Reserva de Biósfera Seaflower y las islas que componen el departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Por último, las propuestas relacionadas con educación ambiental se centran en la importancia de ejercer acciones pedagógicas tendientes a la reducción en el consumo y generación de residuos, de manera tal que los residentes logren mayores niveles de conciencia sobre su participación en el cuidado del ecosistema.

1.3 Ordenamiento territorial

El ordenamiento como tercer eje priorizado por las comunidades en los Diálogos Regionales Vinculantes de la Zona Insular tiene como principales elementos las obras o acciones en infraestructura con un 55 %, movilidad interna de población con 30 % y Planes de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Ordenamiento Territorial con 12 %, además de conflictos por uso del suelo y catastro cada uno con 1 %.

Varias de las propuestas relacionadas con infraestructura, como se expuso en el numeral 1.1. "Cierre de brechas sociales y económicas", corresponden a la construcción o mejoramiento de las instalaciones de salud, centros deportivos, redes de servicios públicos y viviendas, por lo que a continuación se abordan aquellas relacionadas con infraestructura asociada a transporte, seguridad, reparación a víctimas, acceso físico a alimentos, sectores productivos y ecosistemas estratégicos:

- Crear una flota de embarcaciones de doble propósito para el transporte de bienes desde y hacia el departamento.
- Ampliar el aeropuerto y el control del espacio aéreo con Panamá.
- Construir una cárcel para mujeres.
- Crear la unidad de búsqueda de víctimas en el departamento.
- Construir comedores en puntos claves para asistir a mujeres, niños y niñas vulnerables en materia nutricional.
- Construir infraestructura y dotación de herramientas para la pesca, sistemas de riego, granjas agrícolas y acuícolas, activación del muelle y terminal pesquero.
- Crear y dotar una cooperativa para la cooperación e intercambio comercial con los pueblos del Gran Caribe.
- Crear la Escuela de Marinería Civil y Pesca del Archipiélago.
- Reconstruir playas y prevención de la erosión costera.
- Sembrar corales por reproducción sobre impresiones 3D para aumentar la velocidad de crecimiento.

De igual manera, en el numeral 1.2: "Determinantes ambientales", se expuso la preocupación de los habitantes frente a la sobrepoblación del Archipiélago en relación con su reducida extensión y disponibilidad de recursos naturales, por lo que aquí se resaltan las propuestas relacionadas con movilidad interna de población que aluden a acciones de ordenamiento territorial en materia de instrumentos de planeación (Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial).

Ordenar el Territorio a partir de la recuperación y protección del paisaje cultural Raizal y el ambiente marino (*Diálogo Regional Vinculante Región Zona Insular, propuesta 55*).

Realizar estudios sobre las actividades antrópicas que más presión negativa ejercen sobre los ecosistemas marinos y desarrollar planes para su conservación (*Diálogo Regional Vinculante Región Zona Insular, propuesta 13*).

Así las cosas, tales propuestas se encaminan a la protección de la Reserva de Biósfera Seaflower involucrando el control poblacional y la inmigración al ordenamiento del territorio, como es la necesidad de identificar las actividades antrópicas que ejercen más presión sobre el ecosistema y actualizar el Plan de

Ordenamiento Territorial a las realidades demográficas actuales, desarrollando acciones que propendan por la conservación.

Las iniciativas relacionadas con conflictos por el uso del suelo igual tienen relación con la carga ecológica de la población que reside en el Archipiélago en condición de ilegalidad, por lo que se propone su retorno a sus lugares de origen.

Por último, se propone la actualización de la base catastral en consonancia con el catastro multipropósito, al tiempo que se resalta la importancia de revisar las limitantes de acceso a la información predial.

La base catastral de las islas debe ser rectificada con el catastro multipropósito, está basado en restitución, no por planos catastrales. No hay plano catastral actualizado. Está hecho con restitución, una cosa dice la escritura, otra IGAC y otra en campo el cuerpo cierto no hay claridad en linderos y propiedades. Revisar las limitantes de acceso a la información en el geoportal que presentan amplias restricciones por reserva militar y no permite visualizar los problemas de fragmentación del suelo, fragmentación de ecosistemas estratégicos y división ilegal del suelo (*Diálogo Regional Vinculante Región Zona Insular, propuesta 119*).

1.4 Sectores productivos

Los sectores productivos como cuarto eje priorizado por las comunidades en los Diálogos Regionales Vinculantes de la Región Zona Insular tienen como principales temáticas: actividades agropecuarias que incluyen, actividades pesqueras y de maricultura que suman un 51 %, seguidas del sector turismo con un 27 %, el sector industrial con un 11 %, los emprendimientos con un 8% y el sector artesanal con un 3 %.

Las propuestas relacionadas con el sector agropecuario, pesquero y de maricultura corresponden, en su mayoría, a la transformación productiva del sector a través del fortalecimiento de capacidades a pescadores artesanales nativos con la entrega de insumos, herramientas, créditos y asistencia técnica a fin de que tales acciones redunden en el aumento del acceso físico a alimentos y el mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población.

Así mismo, mientras se fortalece el sector pesquero y se establecen métodos de producción agrícola acordes con la condición insular de la zona que ameritarían la compra de tierras (como se expresó en la propuesta 55), se plantea el fomento

de relaciones comerciales con la región cundiboyacense y otros territorios productores del interior del país a fin de abaratar los costos de los alimentos.

A través de la política económica y la tecnología es posible reducir estos costos y competir honestamente contra estos monopolistas. Por eso estamos desarrollando una startup que permita conectar a los productores del altiplano cundiboyacense y de las demás zonas productoras agrícolas nacionales, con los habitantes del Archipiélago, para que no existan intermediarios monopolistas y usureros, mientras desarrollamos métodos de producción agrícola adoptados a las necesidades y recursos del Archipiélago que permitan dar abasto a toda la demanda de alimentos, pues es la solución real y final, que podamos producir en el Archipiélago sin necesidad de importaciones (*Diálogo Regional Vinculante Región Zona Insular, propuesta 149*).

Es importante resaltar que las propuestas encaminadas al fortalecimiento del sector pesquero y agrícola hacen énfasis en la participación de grupos poblacionales específicos como es el caso de mujeres, jóvenes y personas de la comunidad LGBTIQ+.

En materia turística, destacan las propuestas relacionadas con el fomento del sector en consonancia con la protección del ecosistema marino costero y del patrimonio cultural que representa la etnia raizal, previniendo así la sobreexplotación de la Reserva de Biósfera Seaflower.

Desarrollo de una Política Pública de Turismo alternativo, consciente, responsable e incluyente con el Pueblo Indígena Raizal y la Reserva de Biósfera Seaflower (*Diálogo Regional Vinculante Región Zona Insular, propuesta 56*).

De conformidad con la disponibilidad limitada de recursos naturales, se propone regular el consumo de agua del sector hotelero, así como fortalecer el turismo cultural a través del rescate de las expresiones artísticas musicales, gráficas, literarias y arquitectónicas de la región.

Recuperar los espacios e instituciones de la representación artística, arquitectónica, musical, gráfica y literaria de la identidad histórica y cultural del Pueblo Indígena Raizal, el fortalecimiento y la exaltación de sus lazos con el Gran Caribe, convirtiendo el Archipiélago en uno de los focos del turismo cultural (*Diálogo Regional Vinculante Región Zona Insular, propuesta 55*).

En materia industrial, se proponen acciones como la desdolarización de las tarifas del muelle departamental, fortalecimiento de empresas y negocios verdes, e implementación de programas de bioprospección marina para producción de energías limpias e identificación de medicamentos y productos naturales.

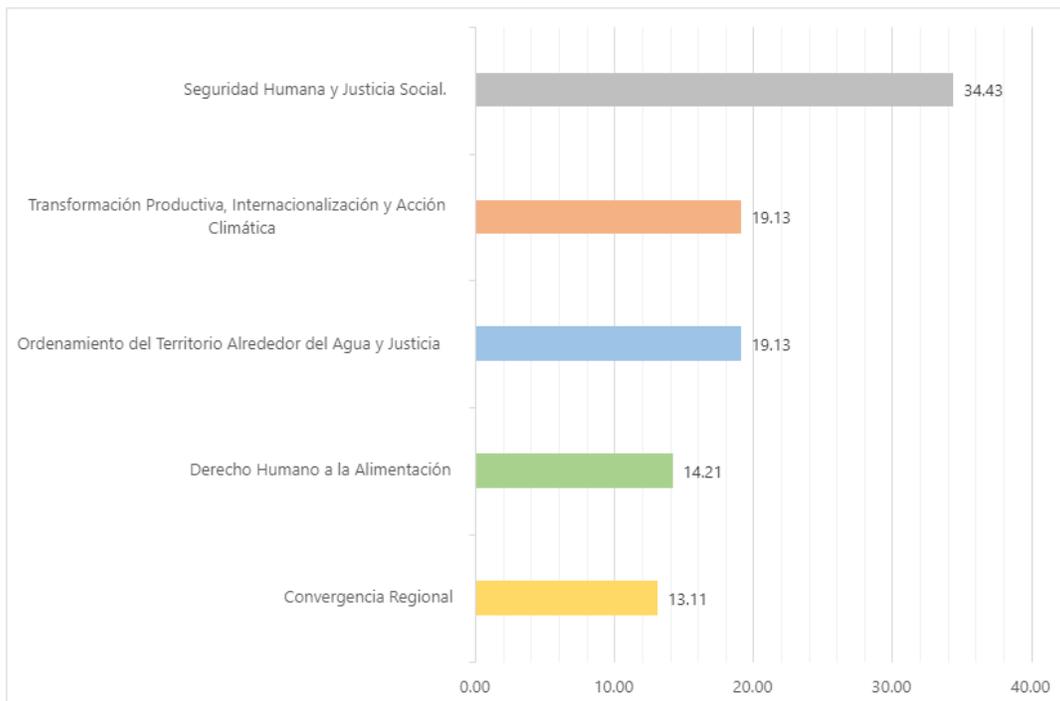
Las propuestas relacionadas con emprendimientos se enfocan en el fortalecimiento de actividades y capacidades económicas de comunidades o grupos poblacionales diferenciales, como es el caso de la participación equitativa de las mujeres en el acceso a emprendimientos y proyectos agropecuarios y pesqueros y condiciones dignas de trabajo para los artesanos del Archipiélago

2. Estas son las propuestas por transformación

Como se muestra en la figura 4, en esta segunda parte, se presentan 183 propuestas locales para cada una de las transformaciones, a partir de un análisis cuantitativo dado por el visor de resultados (DNP, 2022), las cuales corresponden a:

1. Seguridad Humana y Justicia Social (34,43 %);
2. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática (19,13 %);
3. Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental (19,13 %);
4. Derecho Humano a la Alimentación (14,21 %) y
5. Convergencia Regional (13,11 %).

Figura 4. Porcentaje de propuestas, por eje de transformación del PND 2022-2026

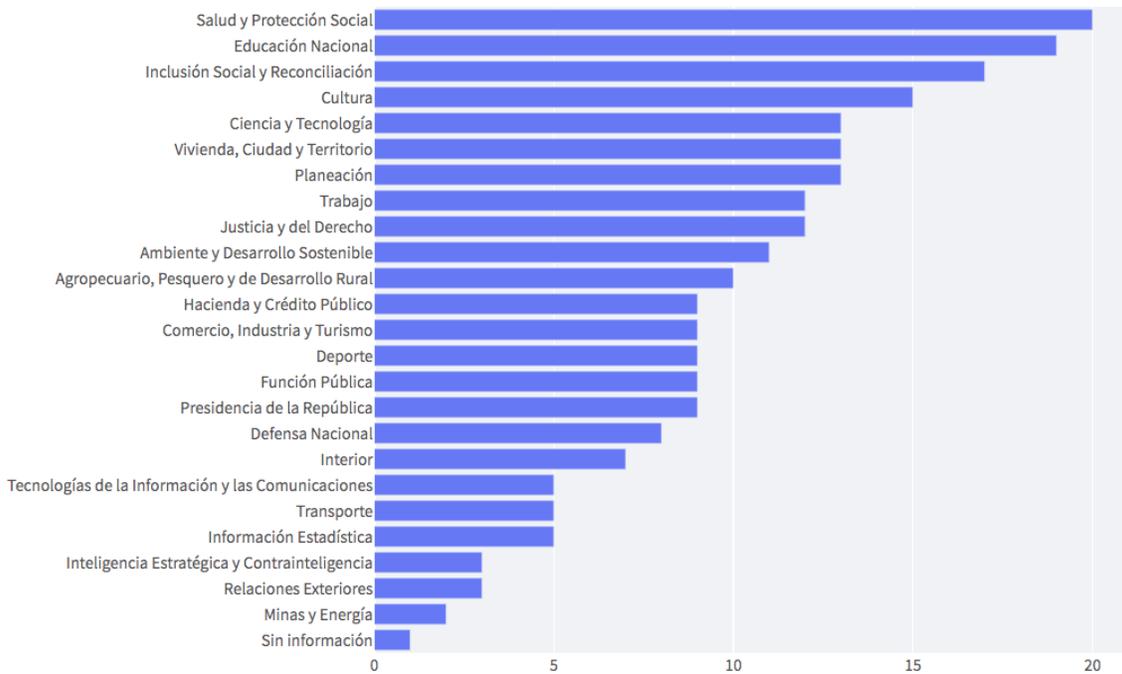


Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

2.1 Seguridad Humana y Justicia Social

Se identifican 63 propuestas en la transformación Seguridad Humana y Justicia Social, que la comunidad relaciona con los siguientes 5 sectores: salud y protección social; educación nacional; inclusión social y reconciliación; cultura, y ciencia y tecnología, principalmente, como se indica en la figura 5. Esta transformación dentro del PND comprende la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social.

Figura 5. Priorización en la transformación Seguridad Humana y Justicia Social, por sector de inversión



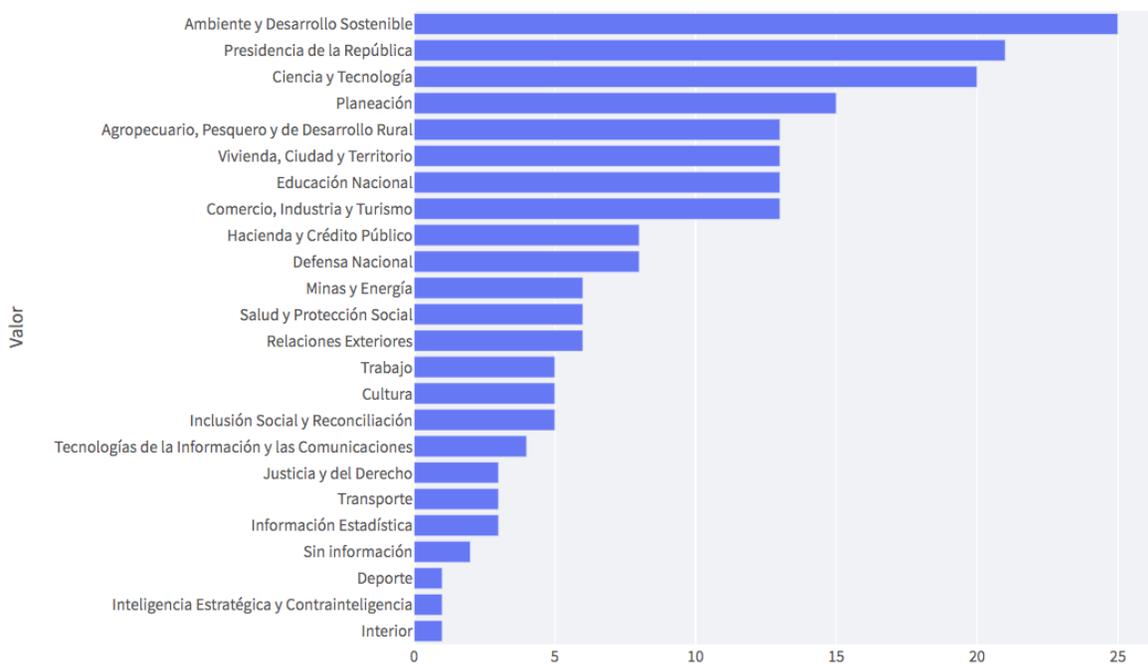
Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

Esta transformación parte de un conjunto de habilitadores estructurales como un sistema de protección social universal y adaptativo; una infraestructura física y digital para la vida y el buen vivir; la justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales; y la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones. Estos habilitadores estructurales brindan las condiciones para la superación de las privaciones y la expansión de las capacidades en medio de la diversidad y la pluralidad (DNP, 2023b).

2.2 Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática

Se identifican 35 propuestas en la transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, que la comunidad relaciona con los siguientes cinco sectores: ambiente y desarrollo sostenible; presidencia de la república; ciencia y tecnología; planeación; y agropecuario, pesquero y de desarrollo rural, principalmente, como muestra la figura 6.

Figura 6. Priorización en la Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, por sector de inversión



Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

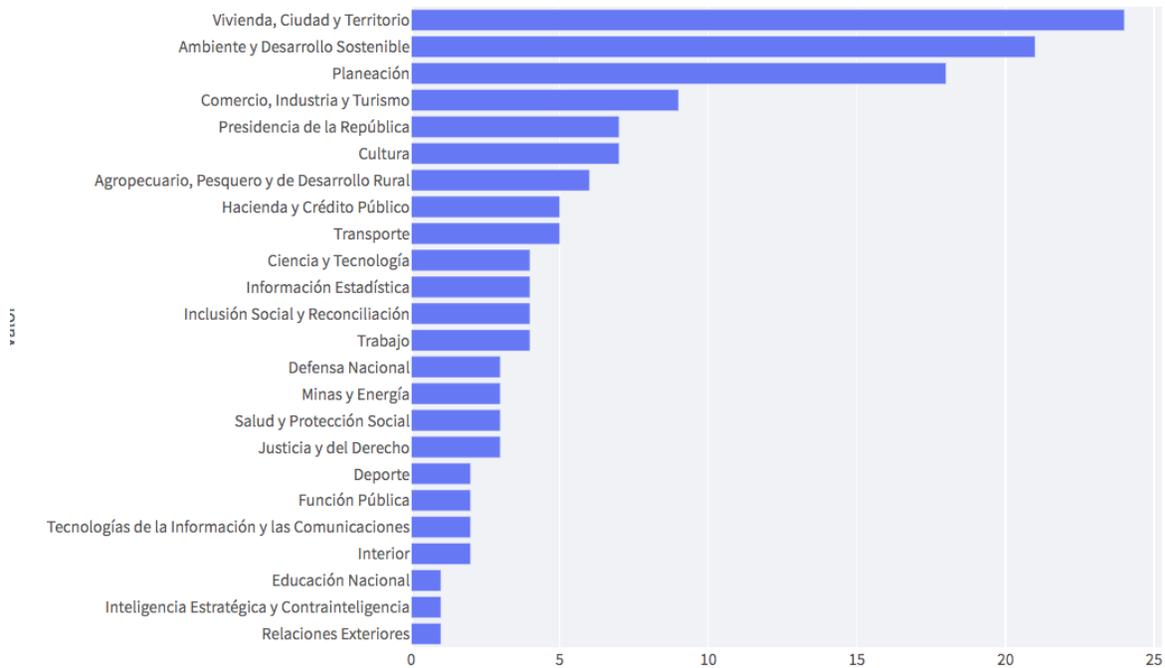
El PND apunta a la diversificación de las actividades productivas que aprovechen el capital natural y profundicen en el uso de energías limpias, que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos.

Con ello, se espera una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de actividades extractivas y dando paso a una economía reindustrializada con nuevos sectores soportados en las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza (DNP, 2023b).

2.3 Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental

La comunidad de la Zona Insular identifica 35 propuestas con la transformación de Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental, que relaciona con los siguientes sectores: vivienda, ciudad y territorio; ambiente y desarrollo sostenible; planeación; comercio, industria y turismo, y presidencia de la república, principalmente, como señala la figura 7.

Figura 7. Priorización en la transformación Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental, por sector de inversión



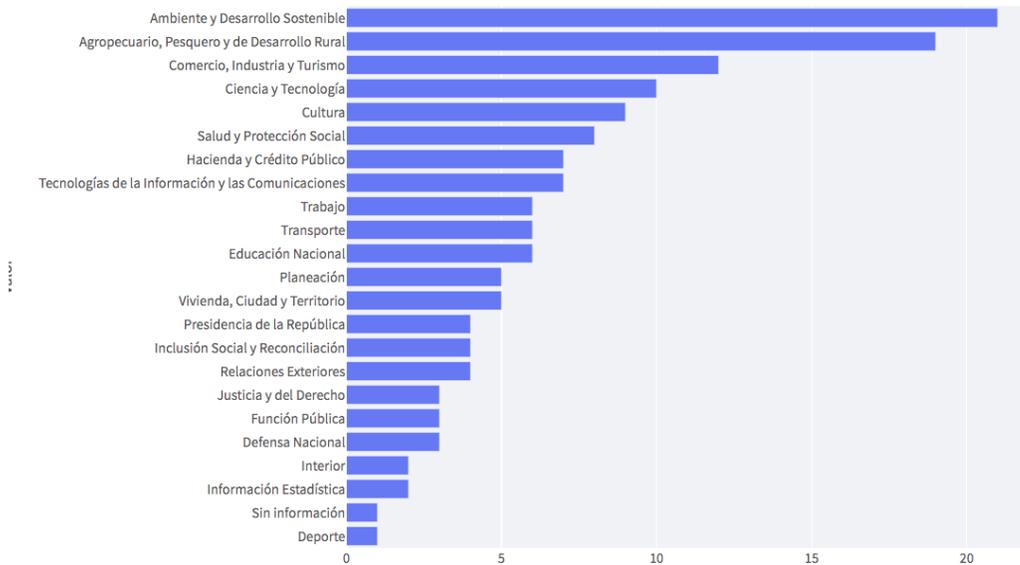
Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

El PND busca un cambio en la planificación del ordenamiento y de su desarrollo donde, por medio de un enfoque funcional del ordenamiento, sean objetivos centrales la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación, de forma tal que orienten procesos de planificación territorial participativo, en los que sean escuchadas e incorporadas las voces de quienes habitan los territorios (DNP, 2023b).

2.4 Derecho Humano a la Alimentación

Se identifican 26 propuestas en la transformación Derecho Humano a la Alimentación, que la comunidad relaciona con los siguientes cinco sectores: ambiente y desarrollo sostenible; agropecuario, pesquero y de desarrollo rural; comercio, industria y turismo; ciencia y tecnología, y cultura, principalmente, como muestra la figura 8.

Figura 8. Priorización en la transformación Derecho Humano a la Alimentación, por sector de inversión



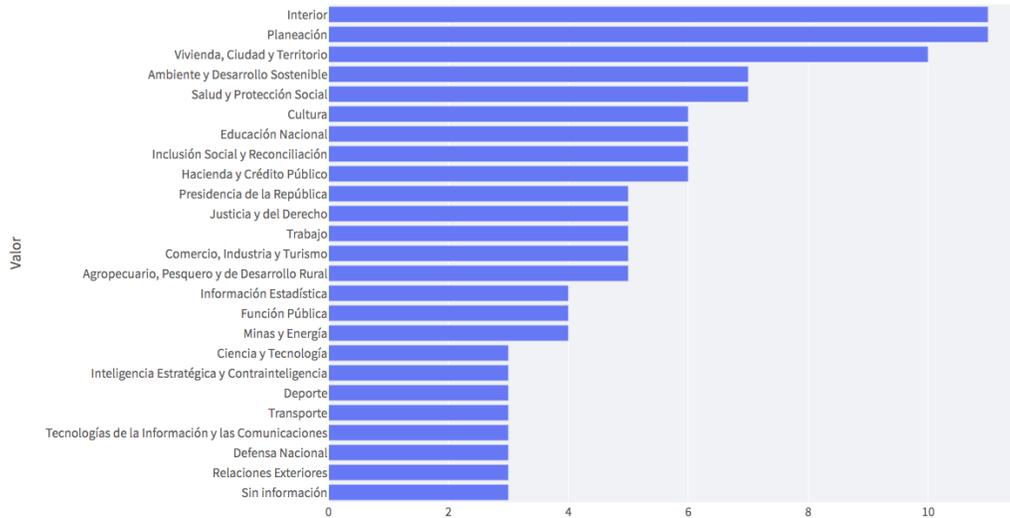
Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

El PND concibe el acceso a una alimentación adecuada en todo momento. Este principio se desarrolla a través de tres pilares principales: disponibilidad, acceso y adecuación de alimentos. En este contexto se establecen las bases para que progresivamente se logre la soberanía alimentaria y para que todas las personas tengan una alimentación adecuada y saludable, que reconozca las dietas y gastronomías locales y que les permita tener una vida activa y sana (DNP, 2023b).

2.5 Convergencia Regional

En la transformación de Convergencia Regional se identifican 24 propuestas, que la comunidad relaciona con los siguientes cinco sectores: interior; planeación; vivienda, ciudad y territorio; ambiente y desarrollo sostenible; y salud y protección social, principalmente, como muestra la figura 9.

Figura 9. Priorización en la transformación Convergencia Regional, por sector de inversión



Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

En el PND se define la Convergencia Regional como un proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para asegurar esta convergencia es necesario fortalecer los vínculos intra e interregionales, al mismo tiempo que aumentar la productividad, la competitividad y la innovación en los territorios.

Así mismo, se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, con el fin de responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas a partir de marcos regulatorios consistentes (DNP, 2023b).

3. Estas son las iniciativas que proponen las comunidades

Producto del diálogo que se dio con la comunidad de la Zona Insular y en un proceso de retroalimentación, se presenta a continuación la relación de las iniciativas identificadas por los participantes en el DRV, como parte de las soluciones a sus necesidades. Este compilado identifica las prioridades de la población en diferentes sectores de inversión, con el propósito de facilitar a los mandatarios un análisis de las políticas económicas o sociales a implementar en su territorio. Se respetó el lenguaje utilizado por las comunidades con la intención de mantener la esencia y el enfoque de las propuestas, por lo que se encontrarán iniciativas con objetivos similares. Las siglas o abreviaturas son propias de la zona.

La gestión del desarrollo de la región inicia por incluir estas propuestas en la agenda pública, con base en los requerimientos y necesidades expresadas que les permitirían obtener mejores condiciones de vida y garantías de desarrollo social. Sin embargo, para que estas propuestas puedan gestionarse y ejecutarse como proyectos de inversión, debe analizarse la capacidad institucional que favorezca presupuestar las intervenciones para cubrir las necesidades expresadas.

3.1 Capacidad institucional

Las propuestas en materia de capacidad institucional se relacionan con lo que se considera ser competencia de alcaldes, gobernadores y entidades del orden nacional, como es el caso de las acciones en materia de seguridad frente a aspectos como el espacio aéreo y marítimo, el control y reubicación fuera del departamento de los habitantes sin permiso de la OCCRE y el refuerzo del cuerpo policial para la disminución de la delincuencia común. Así como acciones de control frente al consumo responsable de los recursos naturales, como es la judicialización de la pesca ilegal o de quienes, a pesar de ejercer la pesca en el marco legal, sobrepasan los límites de sostenibilidad del ecosistema capturando especies en veda o protegidas; en síntesis, con todo lo relacionado con la preservación de la Reserva de Biósfera Seaflower.

A manera de control político, se demanda a los gobernantes la ejecución responsable y planificada del presupuesto público a fin de que las obras se concluyan y las instituciones den cabal cumplimiento a sus funciones.

De igual forma, se reclama que toda acción ejecutada en el departamento guarde consistencia con la protección de las comunidades étnicas raizales.

A manera de marco institucional, algunas de las propuestas aluden propiamente a acciones de instituciones públicas como la Presidencia de la República, Ministerio del Interior, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Trabajo, Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), Agencia de Desarrollo Rural (ADR), Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA), Agencia Nacional de Tierras (ANT), Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (CORALINA), Sociedad de Activos Especiales (SAE), Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe, Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP), Policía Nacional, Fuerza Aeroespacial, Armada Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM), secretarías de Agricultura y Pesca, Turismo, Planeación, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Cultura, Salud, Educación e Infraestructura y Oficina de Control, Circulación y Residencia (OCCRE) de la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En materia de políticas públicas y sociales, las comunidades insulares solicitan la actualización o diseño de nuevas políticas relacionadas con los aspectos que se listan a continuación a modo textual:

- Conformar un *consejo de sabios* donde expertos en los temas del Archipiélago reúnan y generen lineamientos de política para el pago de la deuda histórica y la prospectiva del territorio, para que su población viva sabroso en un ambiente sostenible.
- Promover una política pública de turismo alternativo, consciente, responsable e incluyente con el pueblo indígena raizal y la Reserva de Biósfera Seaflower.
- Definir una política nacional para ordenar el turismo en destinos insulares y en el Archipiélago.
- Promover una política pública para la transformación de los servicios públicos con base en un modelo sostenible.
- Promover una política pública para la protección, conservación y restauración de las barreras de coral del Archipiélago.
- Formular y adoptar la política pública ambiental poblacional y diferencial para controlar la sobrepoblación y la proyección del medio ambiente.

- Promover una política de Estado para la generación y adopción de energías limpias, confiables, equitativas, de calidad, accesibles y aplicables en cada uno de los sectores del mar y territorio de la Zona Insular.
- Promover una nueva política pública ambiental vinculante que incluya las instituciones representativas y legítimas del pueblo raizal.
- Promover una política de vivienda raizal y diferencial para el territorio Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.
- Promover una política pública para la soberanía y autonomía alimentaria del pueblo raizal.
- Promover desde la Presidencia de la República, la vicepresidencia, ministerios y la cooperación internacional, se orienten políticas, planes, proyectos y programas incluyentes y diferenciales con presupuesto específico para el pueblo étnico raizal.
- Promover una política integral para garantizar a las mujeres del pueblo indígena raizal el derecho a una vida libre de violencia, empoderamiento económico y político.
- Establecer un documento de política de salud que garantice los recursos para el funcionamiento adecuado de los hospitales.
- Elaborar políticas, planes y programas que permitan la pesca en la isla y en las zonas fronterizas.
- Fortalecer políticas agrarias y pesqueras con enfoque diferencial.
- Garantizar los recursos para ejecutar las políticas públicas de protección, casa refugio para mujeres sobrevivientes, casa hogar, centro día y habitantes de calle.
- Promover una política diferencial para San Andrés donde se involucren las diversas disciplinas del deporte con una línea dirigida a la sostenibilidad y recuperación de espacios abandonados en la isla.
- Promover una política del deporte, de la cultura y de la educación para la juventud y la infancia.
- Hacer transversal los enfoques de derechos como: género, diferencial, identidades de género y orientaciones sexuales con la perspectiva interseccional en las políticas públicas sociales y sectoriales.
- Fortalecer la política pública para la garantía del ejercicio efectivo de derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de

género diversas mediante la actualización de la política pública LGBTIQ+, elevando a decreto presidencial el actual decreto ministerial de política pública.

- Diseñar políticas de prevención y promoción de embarazo en la infancia y la adolescencia.
- Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Política Pública de Libertad Religiosa.

De igual manera, se propone la creación de algunas instituciones para dar manejo a problemáticas específicas, como el caso de la creación del Seaflower Research Institute, un centro de ciencias del mar para generar soluciones a los retos del Archipiélago y de la región del “Gran Caribe”, con presupuesto continuo para garantizar que el departamento sea un centro importante para la investigación y desarrollo de tecnología en la región del “Gran Caribe Insular”, del Golfo de México y del Atlántico. Se propone, igualmente, la creación de un centro regional de gestión del riesgo climático del Caribe con sede en el Archipiélago, en el cual se desarrollen investigaciones, pronósticos del clima y monitoreo de huracanes a partir de alianzas y redes de aprendizaje con los países caribeños; así como la creación del Banco de Tierras (Land Bank Institute) para la compra de lotes destinados a la recuperación del territorio ancestral y desarrollo productivo del pueblo raizal. También se mencionó la creación de la Unidad de Búsqueda de Víctimas en el Archipiélago; la creación de la Secretaría de la Mujer con enfoque diverso, en aras de garantizar y restablecer los derechos humanos de las mujeres sanandresanas; la creación de la Universidad del Gran Caribe con sede en el Archipiélago, como centro de formación superior en pregrados y posgrados asociados al conocimiento del Caribe; y la creación de una cooperativa para el intercambio comercial con los pueblos caribeños.

3.2 Aspectos normativos

En el DRV Zona Insular los aspectos normativos expresados por la comunidad fueron los siguientes:

- Suscribir un pacto territorial vinculante Seaflower, para que se dé cumplimiento al artículo 310 de la constitución.
- Actualizar e implementar una guía de práctica clínica, con sus respectivos protocolos, para la atención integral en salud de las personas transgénero y, particularmente, para el suministro de los procedimientos médicos de afirmación de género. A partir del *Documento Guía de Derechos para la*

Humanización de Atención en Salud para Personas Trans (Ministerio del Interior 2017).

- Realizar el trámite legislativo del *Estatuto del Pueblo Raizal*, de la *curul especial* en Cámara de Representantes para el pueblo raizal.
- Revisar y modernizar la relación entre el Archipiélago y el Estado colombiano a la luz de la Carta de las Naciones Unidas y la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de la ONU y resoluciones subsiguientes.
- Reformar normativa existente para el control y la limitación del parque automotor en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Implementar las normas para reconocer el carácter público y de protección de las playas del Archipiélago, su recuperación y habilitación para enfrentar fenómenos como la erosión costera.
- Garantizar la aplicación de los artículos que hacen referencia a los grupos étnicos de la Ley de Fronteras (Ley 2135 de 2021) para los raizales.
- Establecer una mayor vigilancia a los residentes que violan o infringen las normas urbanísticas y medioambientales en el departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina Reserva de la Biósfera Seaflower y territorio étnico, ello, para determinar que perderán el derecho de residencia acorde al Decreto 2762 de 1991 y demás normas que lo modifiquen, sustituyen o adicionen.
- Modificar los actos administrativos de normas urbanísticas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con la participación del Raizal Council, la gobernanza raizal y las organizaciones de base.
- Garantizar la protección laboral de raizales como lo establece el Convenio 169 de la OIT en sus artículos 4, 7, 20 y 30.
- Reubicar en condiciones dignas a las personas de acuerdo con el artículo Constitucional 310 y el Decreto de la OCCRE.
- Reformular y modernizar el Decreto de la OCCRE.
- Dar cumplimiento a la construcción de vivienda con vocación parcial para hospedaje, según artículo 51 de la Ley 915 de 2004.
- Crear una norma que estipule el inglés como idioma oficial del Archipiélago y el creole como lengua materna, y se autorice su enseñanza en las instituciones educativas.

3.3 Categorías emergentes

Dentro de este diálogo se encontraron elementos que complementan la visión de los habitantes de la Zona Insular y que resultan importantes para complementar el presente análisis cualitativo. De esta manera, se presentaron 41 propuestas fuera de las 14 categorías de análisis, las cuales se categorizaron como emergentes, relacionadas con la necesidad por parte de las comunidades de ser respaldadas por el Estado a través de créditos, inversión, subsidios, dotación o proyectos productivos; la disminución o eliminación de impuestos y aranceles en servicios públicos y actividades comerciales, así como el fortalecimiento de las relaciones internacionales del Archipiélago con los demás países caribeños, a fin de fomentar los sectores productivos y dinamizar la economía del departamento; y por último, se encontraron propuestas relacionadas con control poblacional usando como mecanismo censos y empadronamientos, esto con el objetivo de disminuir la carga socioecológica sobre el ecosistema de la Reserva de Biósfera Seaflower.

3.4 Iniciativas por sectores de inversión

El segundo nivel de análisis hace hincapié en las iniciativas identificadas y asociadas a los diferentes sectores de inversión por parte de la comunidad. La metodología planteada clasifica estas propuestas en los siguientes sectores de inversión: agricultura y desarrollo rural; ambiente y desarrollo sostenible; ciencia, tecnología e innovación; comercio, industria y turismo; cultura; deporte y recreación; educación; gobierno territorial; inclusión social y reconciliación; justicia y del derecho; salud y protección social; transporte; y vivienda, ciudad y territorio, los cuales se detallan a continuación.

3.4.1 Agricultura y desarrollo rural

- Construir infraestructura y dotación de herramientas para la pesca.
- Crear la Escuela de Marinería Civil y Pesca del Archipiélago.
- Tecnificar la pesca artesanal responsable y sostenible para la seguridad y soberanía alimentaria, respaldada en la ciencia e ingeniería desarrollada por una escuela de marinería civil y pesca en el Archipiélago.
- Construir infraestructura y logística: sistemas de riego, activación muelle y terminal pesquero, granjas agrícolas, casa campesina, granja acuícola, desdolarización muelle departamental.

3.4.2 Ambiente y desarrollo sostenible

- Crear un fondo nacional para la preservación de la Reserva de Biósfera Seaflower y sus zonas de amortiguamiento de los recursos hídricos, áreas marinas protegidas, parques nacionales, humedales, manglares y reservas forestales.
- Establecer controles a la erosión y a la gestión del riesgo frente a huracanes, basados en ecosistemas de arrecifes coralinos y fortalecimiento de la barrera de coral.
- Reconstruir las playas y la prevención de la erosión costera.
- Prever y adaptar la gestión del riesgo en la isla enfocada en atención de desastres y la adaptación al cambio climático.
- Recuperar las playas y un plan de manejo antihuracanes.
- Crear un centro regional de gestión del riesgo climático del caribe con sede en el Archipiélago en el cual se desarrollen investigaciones, se generen pronósticos del clima y se realice el monitoreo de huracanes del Caribe a partir de alianzas y redes de aprendizaje con los países de la región.
- Construir refugios de acuerdo con diseño y normas internacionales, que considere la población raizal, residente y flotante.
- Crear el Seaflower Research Institute, un centro de ciencias del mar para generar soluciones a problemáticas y retos reales del Archipiélago y la región del "Gran Caribe", con presupuesto continuo para garantizar su funcionamiento.
- Sembrar de corales, pero no por fragmentación, sino por reproducción sobre impresiones 3D de corales.
- Implementar un programa de protección y cultivo de peces loro en la Reserva de Biósfera Seaflower.
- Formular e implementar un programa de salud coralina y restauración arrecifal en pro de la seguridad alimentaria en el Archipiélago, que incluya restauración sexual coralina y probióticos para combatir enfermedades coralinas.
- Mejorar los sistemas de alcantarillado, emisario submarino y disposición de residuos en San Andrés y Providencia.

3.4.3 Ciencia, tecnología e innovación

- Crear educación integral basada en ciencia tecnología e innovación (CTeI) y cultura para el Caribe.
- Construir una mejor política de conectividad mediante la implementación de tecnologías de la información (TI).
- Implementar un programa de bioprospección marina para producción de energías limpias (hidrógeno), descubrimiento de nuevos medicamentos y otros productos de origen natural.
- Implementar un proyecto de bioprospección marina para búsqueda de genes de producción de hidrógeno en el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.

3.4.4 Comercio, industria y turismo

- Tecnificar la pesca artesanal responsable y sostenible para la seguridad y soberanía alimentaria, respaldada en la ciencia e ingeniería desarrollada por una escuela de marinería civil y pesca del Archipiélago.
- Crear y dotar una cooperativa para el intercambio comercial con los pueblos del Gran Caribe.

3.4.5 Cultura

- Crear un escenario para presentaciones culturales de la población, prevención y programas para mujeres jóvenes.

3.4.6 Deporte y recreación

- Mejorar los escenarios deportivos y la creación de espacios de recreación para niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecerla infraestructura para el disfrute del deporte, reconociendo el enfoque de discapacidad y de etnia, y desarrollando acciones de mantenimiento y sostenibilidad de los espacios.
- Que San Andrés sea la sede de un torneo paraolímpico.
- Impulsar un deporte adaptado por año, diseñado e implementado para personas sordas en San Andrés y en Providencia.
- Impulsar un deporte adaptado por año, para personas con discapacidad física en San Andrés y en Providencia.

- Impulsar un deporte adaptado por año para personas con discapacidad intelectual en San Andrés y en Providencia.
- Dotar el 80 % de los materiales y uniformes deportivos a las organizaciones de personas con discapacidad reconocidas, detectadas y seleccionadas que trabajan con la discapacidad.
- Cobertura de una inscripción y apoyo con viáticos y gastos de viaje a cada una de las cuatro organizaciones de personas con discapacidad, reconocidas, detectadas y seleccionadas para la participación en torneos nacionales.
- Realizar un torneo deportivo anual de deporte adaptado.

3.4.7 Educación

- Construir infraestructura y garantizar programas de educación superior en la isla.
- Crear y consolidar la “Universidad del Gran Caribe”, con sede en el Archipiélago como centro de formación de profesionales en pregrados y postgrados en distintas áreas del conocimiento del Caribe.
- Crear la escuela de marinería civil y pesca del Archipiélago.

3.4.8 Gobierno territorial

- Ampliación del aeropuerto y control del espacio aéreo que realiza Panamá.
- Construir la cárcel para mujeres.
- Crear la Secretaría de la Mujer con enfoque diverso, en aras de garantizar y restablecer los derechos humanos de las mujeres del Archipiélago.

3.4.9 Inclusión social y reconciliación

- Crear la unidad de búsqueda de víctimas en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

3.4.10 Justicia y del Derecho

- Crear la unidad de búsqueda de víctimas en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

3.4.11 Salud y protección social

- Implementar un hospital de III nivel con el talento humano, tecnológico, insumos infraestructuras.
- Construir y dotar de infraestructura para la prestación del servicio de salud en el Archipiélago.
- Acondicionar el hospital a cuarto nivel para el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en la isla de San Andrés.
- Mejorar el servicio hospitalario en Providencia y Santa Catalina, que resuelva las necesidades de la región e impulse la diversificación de las ciencias médicas con potencial para prestar servicios de turismo de salud para el Caribe.
- Construir varios comedores en puntos claves para asistir a las mujeres, niños y niñas que no cuentan con la posibilidad de tener sus tres comidas para su buena nutrición.
- Mejorar el hospital departamental, personal, equipos e infraestructura.
- Fortalecer realmente el hospital departamental en San Andrés con personal, equipos e infraestructura vital y de alto nivel que garantice un servicio de salud adecuado para una isla que está a más de 700 km del continente.
- Fortalecer el hospital departamental con profesionales, especialistas, equipos e infraestructura suficiente para garantizar salud de calidad para el departamento insular.
- Crear un proyecto que permita la modernización del hospital departamental a uno de categoría o nivel 4 (equipos, infraestructura, insumos, personal especializado) en el cual se puedan tratar las traumatologías complejas que se presentan constantemente en nuestra región.
- Crear, fortalecer, equipar y modernizar los puestos de salud existentes en nuestra región en temas de atención a servicios de emergencias.

3.4.12 Transporte

- Ampliar el aeropuerto y el control del espacio aéreo que realiza Panamá.
- Crear una flota de embarcaciones doble propósito para el transporte de bienes desde y hacia el departamento.

- Construir un nuevo aeropuerto.
- Actualizar la malla vial.

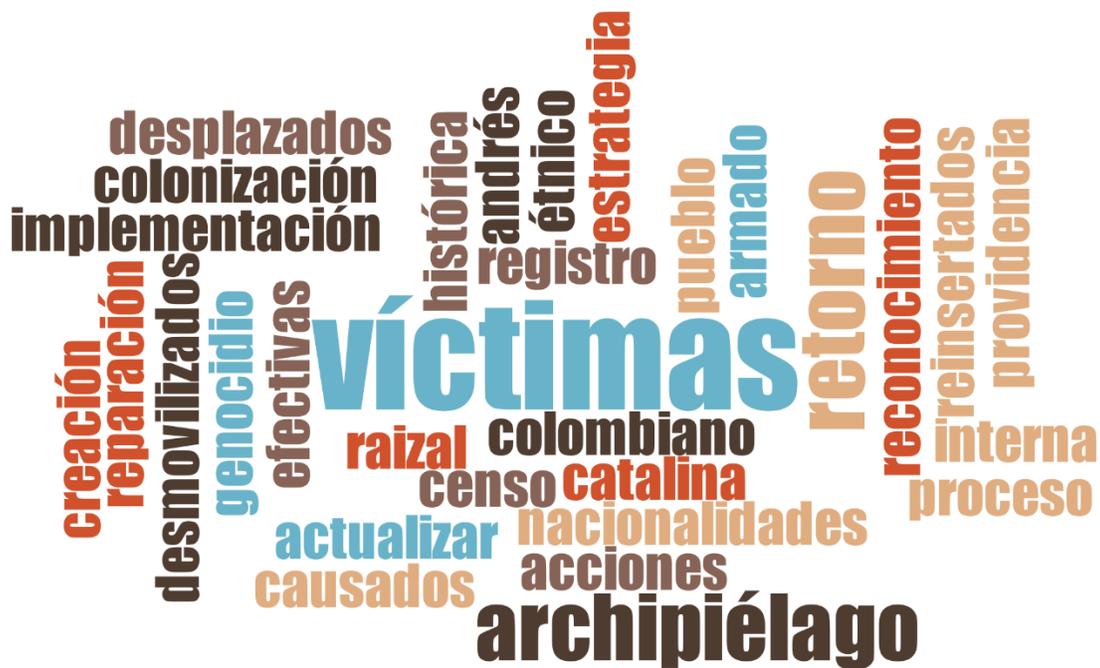
3.4.13 Vivienda, ciudad y territorio

- Construir infraestructura de acueducto, alcantarillado, energía, internet, gas en San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Solicitar a través de la SAE, habilitación de los predios expropiados para la creación de proyecto de vivienda nueva en el territorio insular para las personas con discapacidad y sus familias, con las condiciones infraestructurales adecuadas y con enfoque diferencial dependiendo de cada tipo de discapacidad y cuente con los espacios de esparcimiento y seguridad adecuados para su disfrute; al igual que servicios públicos eficientes.
- Intervenir y adecuar los espacios públicos (vías, andenes, señalización en los semáforos, sistema de transporte incluyente).
- Adecuarla infraestructura de la zona de playas en el territorio para el acceso de la población con discapacidad (señalizaciones a partir de los tipos de discapacidad).
- Construir una empresa de prestación de servicio comunitaria, con infraestructura serían del Estado, las redes y los pozos serían de los particulares. El Estado aporta el capital las personas somos socias ,las utilidades van al Estado para sostenibilidad del sistema, tecnológicamente sostenible con los recursos generados por la distribución.
- Adecuar los espacios lúdico-recreativos del Archipiélago, vías, playas, parques para que se posibilite el acceso y el disfrute pleno.
- Contar con espacios donde las personas con discapacidad puedan acceder.
- Mejorar los sistemas de alcantarillado, emisario submarino y disposición de residuos en San Andrés y Providencia.

4. Lo que proponen para la Paz Total

Los aportes de la comunidad relacionados con la temática de este apartado (figura 10) tienen como propósito contribuir a la construcción de la paz, desde sus perspectivas, y están relacionados con el proceso de implementación de la Paz Total como estrategia de Gobierno, cuyo antecedente está determinado por el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en nuestro país del 24 de noviembre de 2016.

Figura 10. Nube de palabras sobre lo que las comunidades proponen para la paz



Fuente: Elaboración propia, a partir de propuestas del DRV Subregión Zona Insular (DNP, 2022a).

Si bien el número de propuestas asociadas directamente a la paz no es significativo en el Diálogo Regional Vinculante la Zona Insular, las que se presentan promueven la paz a partir del reconocimiento de la población víctima del conflicto armado en el Archipiélago; esto, a partir del Registro Único de Víctimas (RUV) y de la implementación de una unidad de búsqueda de víctimas en el departamento, lo que puede hacer referencia a la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD).

Implementación de acciones efectivas que permitan el reconocimiento de la población víctima (*Diálogo Regional Vinculante Región Zona Insular, propuesta 60*).

La visión de la reparación de las víctimas se relaciona también con las acciones reparativas a la comunidad étnica raizal, más allá de los impactos del conflicto armado interno, lo que, en efecto, significa un proceso de reparación de daños ocasionados por la colonización de las poblaciones del interior del país y de las instituciones estatales.

Realizar un proceso de reparación histórica del Pueblo Raizal por el genocidio étnico causados por la colonización interna del Estado Colombiano (*Diálogo Regional Vinculante Región Zona Insular, propuesta 54*).

Considerando las propuestas directamente relacionadas con el enfoque de paz total, así como aquellas que aparentemente no guardan relación con este aspecto, como es el caso de iniciativas de superación de condiciones de pobreza y exclusión, cuidado de los ecosistemas estratégicos y fortalecimiento de los sectores productivos, se puede concluir que las comunidades insulares del país tienen una visión de paz ligada al cierre de brechas sociales y económicas históricas, al ordenamiento territorial alrededor de la importancia del recurso hídrico y a la potenciación del sector productivo pesquero y agrícola, lo que aportaría a un archipiélago más justo, equitativo y en paz.

5. Visión de las campesinas y los campesinos

El reconocimiento de los campesinos del país como sujetos de derechos y de especial protección que se dio por acto legislativo del pasado 24 de julio de 2023, es una reforma constitucional que, no solo contempla el derecho de las campesinas y los campesinos a la tierra y a su territorio, sino que crea la Jurisdicción Agraria Rural. Por esta razón, se determinó realizar un capítulo especial para su análisis en este Diálogo Regional Vinculante, donde las propuestas realizadas por las comunidades de la Zona Insular desarrollaron aspectos que aportan a la construcción de la visión de las campesinas y los campesinos (figura 11).

Figura 11. Nube de palabras sobre la visión de las campesinas y los campesinos



Fuente: Elaboración propia, a partir de propuestas del DRV Subregión Zona Insular (DNP, 2022a).

A continuación, se presentan los aportes de la comunidad para este reconocimiento como sujetos de derechos y especial protección.

Las particularidades geográficas de la Zona Insular, en tanto territorio principalmente marítimo, permiten identificar que el campesinado no es un actor central en el fortalecimiento productivo de la región, lo que contrasta con la

comunidad pesquera que sí es identificada como un actor social importante en la transformación productiva alrededor del desarrollo productivo del Archipiélago.

Sin embargo, la visión de los habitantes insulares sobre su desarrollo no excluye las acciones de fortalecimiento del sector agrario, sino que las elabora a través de la inclusión de las poblaciones raizales, por lo que, sus propuestas articulan al sector pesquero y al sector agrícola.

Formulación e implementación de una política agrícola-pesquera especial para el departamento Insular de acuerdo con sus particularidades de islas oceánicas, 99% de territorio marino y otras condiciones particulares de la insularidad (*Diálogo Regional Vinculante Región Zona Insular, propuesta 157*).

En tal sentido, las iniciativas de las comunidades incluyen aspectos como el acceso a tierras para el desarrollo del sector productivo alimentario en consonancia con las costumbres de las comunidades raizales, así como el fortalecimiento de la actividad pesquera a través del acceso a herramientas e infraestructura.

Crear el banco de tierras (Land Bank Institute) para la compra de lotes como estrategia de recuperación del territorio ancestral, las cuales se dedicarán al desarrollo productivo del Pueblo Raizal (*Diálogo Regional Vinculante Región Zona Insular, propuesta 55*).

Financiación para capital semilla, acceso a créditos, amortización, promoción de jornadas de investigación agro y pesquero, subsidios temporales focalizados en fletes, materias primas, gasolina e insumos (*Diálogo Regional Vinculante Región Zona Insular, propuesta 76*).

A su vez, las propuestas orientadas al fortalecimiento del sector agrícola y pesquero propenden por la participación de sectores poblacionales específicos como es el caso de mujeres y jóvenes, y por el resguardo de las prácticas ancestrales en materia de pesca artesanal que proteja el ecosistema marino-costero.

Implementar el sistema departamental de agricultura familiar.

Fortalecer las cooperativas y asociaciones agrícolas, teniendo como prioridad a los jóvenes y las mujeres rurales.

Fortalecer Políticas agrarias y pesqueras con enfoque diferencial.

Impulsar la formalización de tierra, el acceso a crédito y a los servicios de extensión agropecuaria, pescadoras para las mujeres rurales (*Diálogo Regional Vinculante Región Zona Insular, propuesta 55*).

Protección de pescadores nativos y con métodos artesanales (*Diálogo Regional Vinculante Región Zona Insular, propuesta 122*).

En tal sentido, las comunidades insulares identifican el fortalecimiento del sector agrícola y pesquero como un elemento preponderante en el desarrollo productivo del Archipiélago, abogando porque tal progreso incluya a las comunidades nativas raizales y otros grupos poblacionales como es el caso de mujeres y jóvenes.

6. Conclusiones

Como conclusión del ejercicio analítico de los Diálogos Regionales Vinculantes con las comunidades de la subregión Zona Insular se resaltan los siguientes aspectos centrales:

El cierre de brechas sociales y económicas es un factor determinante para los participantes del Diálogo Regional Vinculante de la Zona Insular, quienes identifican poblaciones con un acceso diferencial negativo a servicios públicos y sociales, como es el caso de las personas en condición de discapacidad, los niños, niñas y adolescentes, la comunidad LGBTIQ+ y la etnia raizal; razón por la cual presentan propuestas asociadas a su acceso a educación, salud, vivienda, empleo y servicios públicos que propendan por la superación de desigualdades a través de un enfoque diferencial.

Un elemento de gran interés para las comunidades participantes es la protección de los ecosistemas marinos costeros, en específico, la Reserva de Biósfera Seaflower, para la cual proponen acciones de control encaminadas a su preservación, como la realización de censos y empadronamientos que permitan identificar a los habitantes que residen en el Archipiélago y su condición de legalidad en consonancia con la disponibilidad de recursos naturales y la protección de las comunidades étnicas raizales.

En materia ambiental, destacan las propuestas alusivas a la prevención de amenazas y riesgos de desastres, frente a lo cual, las comunidades presentaron iniciativas encaminadas a la gestión del riesgo desde su conocimiento, reducción y manejo de desastres, en consonancia con lo estipulado en la Ley 1523 del 24 de abril 2012; así como resaltaron la importancia de efectuar acciones de recuperación ante los desastres ocurridos a causa de los huracanes Iota y Julia de los años 2020 y 2022 respectivamente, cuyos efectos no han sido atendidos por el Estado a través de acciones efectivas de recuperación de la infraestructura afectada y sus repercusiones económicas.

El ordenamiento territorial asociado al control poblacional con miras a la protección de los recursos naturales limitados del ecosistema también fue una de las apuestas reiteradas de los participantes de la región, resaltando las propuestas asociadas a la generación de estudios e investigaciones sobre la capacidad de carga de la Reserva de Biósfera Seaflower para, con base en ello, ordenar el territorio y planificar su desarrollo.

Así mismo, la concepción de desarrollo de la población es afín al fortalecimiento de los sectores productivos pesquero, agrícola y turístico en consonancia con las acciones de salvaguarda del ecosistema marino costero y de la riqueza cultural de la población étnica raizal.

En síntesis, las propuestas de los participantes del Diálogo Regional Vinculante de la Región Zona Insular guardan similitud con lo que son los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*, en tanto sus aspiraciones fundamentales giran en torno a la superación de las desigualdades sociales históricas como paso inicial para alcanzar la paz y proyectar la región desde sus potencialidades productivas, turísticas y culturales, como es el caso del ordenamiento del territorio alrededor del agua protegiendo así los ecosistemas estratégicos y las comunidades ancestrales.

Referencias

- Congreso Nacional de la República de Colombia. (2023, 19 de mayo). *Ley 2294 de 2023, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia, Mundial de la Vida*. Diario Oficial 52400. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30046580>
- Departamento Nacional de Planeación. (2022a). *Propuestas por Diálogo Regional Vinculante* [Bases de datos en Excel].
- Departamento Nacional de Planeación. (2022b). *Regionalización de los Diálogo Regionales Vinculantes* [Bases de datos en Excel].
- Departamento Nacional de Planeación - Unidad de Científicos de Datos. (2022). *Análisis de los Diálogos Regionales Vinculantes. PND 2022-2026*. [En el dominio público] <http://vdatascience2.southcentralus.cloudapp.azure.com:8075/>
- Departamento Nacional de Planeación (2023a). Bases del *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida*. [En el dominio público] <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND-2023/2023-02-23-bases-plan-nacional-de-desarrollo-web.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación (2023b). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida*. DNP.